Resignificar el currículo en tiempos de pandemia

Yanet del Socorro Valverde Riascos

Docente Investigadora de la Maestría en Pedagogía Universidad Mariana



Fuente: Freepik

os profesionales no licenciados que pertenecen al Programa de Formación Pedagógica reflexionan acerca de la educación, según el contexto y la problemática actual, para fortalecer su vocación de servicio, destacando la humanización como un valor fundamental.

A través de un taller de trabajo independiente y puesta en marcha de su ingenio, creatividad y un toque de saber desde cada disciplina, dichos profesionales dieron a conocer rutas seguras de esperanza futura, al plantear un currículo dinamizador en tiempos de pandemia, que acoge, escucha y apoya, y que puesto en escena permita no solo hacer clase, sino que lo enseñado sea útil para quien aprende.

El currículo, por lo tanto, necesita estar en arraigo con el contexto, no como un agrupamiento de elementos listos y creados, sino que requiere de una permanente lectura de la cotidianidad, esto es posible gracias a una actitud investigativa, que guie para ser receptivos y observadores de nuestros jóvenes, cómo se visten, por qué escuchan tal melodía, etc. De ahí que no es posible tener actitudes descalificativas hacia un estudiante, solo porque sea diferente a los maestros. Por ello, es importante tener presente el aspecto cultural, político y económico del

municipio, del departamento, del país, sus necesidades e intereses y, por supuesto, sus posibilidades.

Por consiguiente, la nueva visión de currículo está centrada en la persona, ya que necesita potenciar sus habilidades y destrezas, con el fin de permitir un desarrollo autónomo que les ayude a descubrir quiénes son, qué quieren, qué sueñan, qué aman, qué temen, para qué, por qué, cómo, cuándo, con quién. Aunque en la práctica cotidiana existe una brecha, al encontrar controversia con las propuestas teóricas entre lo que se sabe o se aprende; atribuible a la formación que se ha recibido y en otros casos a la escasa fundamentación con la que se cuenta en los distintos campos relacionados con la vida del maestro: epistemología, psicología, metodología, y axiología, siendo estas piezas fundamentales del buen hacer y vivir.

Los profesionales no licenciados asumen, resignificando el currículo en tiempos de pandemia a través de una gama de categorías inductivas del estudio guiado hacia su planeamiento y tomando como fuente a Posner, claridad, novedad, impacto, interés, lúdica, colaboración, habilidades, didáctica, contexto, secuencia, apropiación, método científico e investigación. Lo que indica que el

currículo es dinámico y, por ende, el maestro requiere lograr aprendizajes, donde lo aprendido sea para la vida y para resolver problemas, ya que la educación es ante todo acción.

Por lo tanto, se dan a conocer las experiencias de reflexión en torno al currículo, puesto en acción por el profesional del arte y la cultura Harold Antonio Bastidas Casanova, cuando hace alusión a:

La cosmovisión articulada del arte es una política que el ser humano ha utilizado a través de la historia para salvaguardar su patrimonio inmaterial. La historia de la humanidad marca una clara tendencia de expresión individual y colectiva por medio de actividades intrínsecas al espíritu como solo la música, danzas teatro, artesanías, literatura, deporte, artes visuales, artes plásticas, técnicas de comunicación eficiente, pedagogía creativa, tendencias tecnológicas de innovación, emprendimiento, producción, tradición oral, juegos autóctonos etc.

El análisis de la aplicación curricular del arte integral parte del siguiente razonamiento: Arte es un concepto de sensibilidad o apreciación multicultural. El sistema educativo moderno busca humanizar los procesos de enseñanza, por tal motivo: El Arte integral debe hacer parte del sistema educativo para el desarrollo sociocultural.

Es preciso dar a conocer a la comunidad educativa procesos de cooperación internacional para el impulso y avance de los pueblos, por ejemplo, para la Cancillería de Colombia, la Comunidad Andina de Naciones es:

Un mecanismo de integración subregional creado mediante el Acuerdo de Cartagena del 26 de mayo 1969, con el propósito de mejorar el nivel de vida y desarrollo equilibrado de los habitantes de los Países Miembros mediante la integración y la cooperación económica y social. (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f., párr. 1)

A su vez, la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) vela por la integración económica y social de los países miembros, sosteniendo una administración adecuada de conceptos, recursos, medios e instrumentos generadores de desarrollo.

> "Yo no evoluciono, yo soy. En el arte, no hay ni pasado, ni futuro. El arte que no está en el presente no será jamás"

> > Pablo Picasso

El Estado protege los derechos patrimoniales intangibles, consagrando disposiciones normativas constitucionales. En el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia (1991) se manifiesta:

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. (p. 12)

Para el profesor venezolano Víctor Díaz Quero, la práctica pedagógica se materializa en los modelos innovadores de formación docente como cultura, contexto educativo, enseñanza, conexión entre teoría y práctica, entre otros. La eficiencia es un elemento fundamental para la estabilidad de los sistemas educativos, "(...) el docente desde el deber ser de su actuación profesional (...), continuará enseñando y construyendo saberes (...) en diferentes espacios de meditación donde convergen símbolos y significados" (Díaz, 2006, p. 89).

En esta misma línea de acción, la profesional de la economía, Leydy Patricia Mora Vera, participante del programa de formación pedagógica, hace su sustento al establecer la relación entre educación, instituciones educativas y sociedad, además, expresa que la educación tiene como finalidad la construcción de la identidad personal y la integración en la sociedad, con el fin de que comprendan sus realidades y las transformen de manera consciente, equilibrada y eficiente, de forma tal que les permita actuar como personas responsables socialmente; la educación debe tener en cuenta el grupo social al cual se orienta y su política, porque cada grupo dispone de su propia cultura que lo hace único y distinto a otros grupos, por el conjunto de comportamientos, actitudes, y valores que conforman su modo de vida y su propia identidad. Se entiende entonces que la educación conduce a la creatividad individual y mejora la participación en la vida social, económica, cultural y política de la sociedad.

Las instituciones educativas fomentan la educación, que es el motor que impulsa el desarrollo de toda sociedad. Esto

quiere decir que no puede existir una buena sociedad, sino existe una buena educación. La sociedad y la educación forman el carácter de la persona. El buen funcionamiento de una institución educativa depende de aquello que la sociedad quiera conceder y admitir en el momento más importante, según sus ideales y posibilidades de acción.

El papel de la escuela debe encaminarse a democratizar el saber, transmitiendo a tiempo el desarrollo científico y tecnológico, garantizando recursos para mantener el patrimonio cultural de los pueblos, creando un modelo de gestión en el que la sociedad pueda participar, por tanto, se debe fomentar la participación activa de la sociedad al proceso educativo, formando comunidades de aprendizaje, acercando la familia a la escuela, incrementando el sentido de pertenencia al centro educativo. (Santos, 2015, párr.1-4)

Dentro de las políticas necesarias a largo plazo que tiene el gobierno con la educación es brindar mejoras en las reformas en el sistema educativo, inversión en la modernización de equipos en las escuelas y creación de filtros que aseguren maestros calificados.

Por consiguiente, resignificar el currículo en tiempos de pandemia es una prioridad que se deja entrever en las anteriores reflexiones de los profesionales no licenciados, que motivados a la reflexión pedagógica han dejado de manera implícita que no es posible continuar pensando y educando de la misma manera como fuimos formados, se requiere tomar conciencia de las acciones propias del maestro en conjunto con los actores educativos, en un trabajo mancomunado, sistemático, dinámico y flexible, acorde con las necesidades e interés de los educandos, cuyo fin sea aportarle a la sociedad personas competentes y con un futuro revestido de satisfacciones.

"El deseo de la educación es hacer de las personas seres útiles así mismos y a la sociedad".

Referencias

Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Bogotá, Colombia. Recuperado de https:// pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/ colombia91.pdf

Díaz, V. (2006). Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico. Laurus, 12, 88-103.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). Comunidad Andina (CAN). Recuperado de https://www. cancilleria.gov.co/international/regional/can

Santos, R. (17 de noviembre de 2015). Relación que existe entre la sociedad actual y las instituciones educativas [Blog]. Recuperado de https://www.eoi.es/blogs/ gestioneducativa/2015/11/17/relacion-que-existeentre-la-sociedad-actual-y-las-institucioneseducativas/